

## **Consultas Realizadas**

# Licitación 405634 - SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2022 - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - Planos

Consulta Fecha de Consulta 08-02-2022

Solicitamos por favor planos de los ítems mencionados en la planilla a fin de tener una mejor estimación de los costos.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-03-2022

Los planos se encuentran adjuntos en el SICP.

## Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta Fecha de Consulta 22-02-2022

Buenos dias

Por este medio quiero consultar si existe la posibilidad de extender la experiencia requerida a lo realizado en el año 2021 el cual ya esta cerrado de tal modo a considerar el principio de participacion de una mayor cantidad de oferentes para una mejor competitividad.

Muchas gracias

Respuesta Fecha de Respuesta 02-03-2022

Se realizan modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, favor remitirse a la Versión 4.

#### Consulta 3 - CONSULTA SOBRE EXPERIENCIA

Consulta Fecha de Consulta 22-02-2022

podria considerarse experiencia de los años 2019 y 2020 a fin de dar oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 02-03-2022

Se realizan modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, favor remitirse a la Versión 4.

27/11/24 18:26



#### Consulta 4 - consulta sobre multa

Consulta Fecha de Consulta 22-02-2022

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % (cero coma diez por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes

**Respuesta** Fecha de Respuesta 02-03-2022

Se realizan modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, favor remitirse a la Versión 4.

## Consulta 5 - CONSULTA SOBRE EXPERIENCIA

Consulta Fecha de Consulta 22-02-2022

SOBRE MULTA En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % (cero coma diez por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 02-03-2022

Se realizan modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, favor remitirse a la Versión 4.

#### Consulta 6 - consulta sobre rubro

Consulta Fecha de Consulta 22-02-2022

Solicitamos sean separados los ítems pues se tratan de equipos de diversa índole y no todas las empresas trabajan con las diferentes marcas y líneas de productos, limitando la participación de oferentes de manera innecesaria.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-03-2022

Se realizan modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, favor remitirse a la Versión 4.

27/11/24 18:26 2/3



### Consulta 7 - SOLICITUD DE VISITA TECNICA

Consulta Fecha de Consulta 22-02-2022

solicitamos puedan habilitar una visita tecnica al sitio, a fin de estimar correctamente el costo del servicio a ser prestado

Respuesta Fecha de Respuesta 02-03-2022

Se realizan modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, favor remitirse a la Versión 4.

27/11/24 18:26 3/3